

BLANCO Y NEGRO

Bisemanario político y de intereses generales

Nº 27

San José, domingo 11 de junio de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

AVISOS

Manufactura DE Calzado

Se avisa al público que esta Empresa compró el edificio y la maquinaria de la antigua Fábrica de Calzado Costarricense, y que con las facilidades con que hoy cuenta, en cuanto á capital propio, y crédito de que dispone, está en condiciones de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general, un variado surtido de calzado fresco, fino y barato, á precios sin competencia, tomando en cuenta la calidad insuperable de los materiales empleados y el acabado sin igual de su fabricación.

Como la maquinaria es única en su clase en el país, ninguna fábrica de calzado puede producir el artículo tan bueno y en tan ventajosas condiciones.

Igualmente se ha establecido para la venta al detal y recibir pedidos, una pequeña sucursal en los bajos de la casa de doña Mariana Fernández de Gutiérrez.

Si quieren comprar bueno, bonito y barato, fíjense que el local de expendio lleva los rótulos **Almacén de Calzado**, y una bota que dice: SHOB STORE.

En Asamblea General de Accionistas, habida en esta fecha, fueron electos á la unanimidad, para componer la Junta Directiva de la **MANUFACTURA DE CALZADO**, durante el año de 1899 á 1900, las personas siguientes:

Presidente.....	Don I. D. Sasso.
Vice-Presidente.....	Roberto Jiménez S.
Primer Vocal.....	José María Castillo.
Segundo Vocal.....	Mauricio A. Robles.
Tercer Vocal.....	Benjamín E. Piza.
Cuarto Vocal.....	Wenceslao de la Guardia.
Quinto Vocal.....	A. B. Monteverde.
Sexto Vocal.....	R. Pérez.
Secretario.....	Gerardo Echeverría Aguilar.
Pro-Secretario.....	Tulio Echeverri.
y para Administrador..	Julián Valiente Parreño.

San José, junio 5 de 1899.

GERARDO ECHEVERRIA AGUILAR.
Secretario.

SOCIEDAD COSTARRICENSE

DE

SEGUROS DE VIDA

ESTA útil como cristiana sociedad, la única en su género establecida en esta República, cuenta ya tres años de existencia. Durante este tiempo han ocurrido doce siniestros, diez hombres y dos mujeres, cuyas pólizas han sido pagadas con puntualidad.

Las clases de seguros están al alcance del más pobre; los hay desde cincuenta centavos hasta cinco pesos.

Para la clase obrera es una institución que le ofrece gran utilidad y que con poco esfuerzo puede llegar á formar parte de ella.

Toda persona que quiera ingresar en dicha Sociedad, puede pasar á mi oficina, situada en la calle 20 Sur, nº 55, frente á la Red Telefónica, donde se le darán todos los informes necesarios para el ingreso.

San José, 25 de mayo de 1899

J. CASTROMÉNDEZ,

Agente general.

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los jueves y domingos.

SUSCRICIÓN

Serie de 12 números....	\$ 1-00
Número suelto	0-10
„ atrasado	0-25

«BLANCO
Y NEGRO»

BLANCO

ACTUALIDAD

XIV

INSTRUCCION PUBLICA

QUÉ falta, pues?, decíamos en el nº anterior, al poner en evidencia que contando como contamos con toda clase de elementos, nuestra enseñanza primaria es deficiente desde todos puntos de vista.

Pues falta un buen Ministro de Instrucción Pública y una buena Dirección General de Enseñanza que sea enérgica y laboriosa, y que disponga de la necesaria libertad de acción para así poderla hacer responsable, si los resultados no corresponden á los esfuerzos del Gobierno ni á los justos anhelos de la sociedad.

No pedimos un *imposible*; comprendemos que en éste como en otros muchos ramos de la Administración, hay que vencer no pocas dificultades, para acercarnos siquiera á lo que debemos aspirar; pero también notamos con verdadera pena, que, siguiendo por el mismo derrotero actual, necesariamente tendremos que ir á parar al abismo.

NO EXAGERAMOS: si en los cen-

tros principales como en la capital y demás provincias y comarcas, donde hay ó debiera haber el cuidado preciso para evitar con tiempo el mal camino; donde debiera haber suma corrección, puesto que hay más elementos y están más de cerca las autoridades todas y particularmente las de la materia, notamos ya los frutos producidos por nuestra punible indiferencia; ¿qué sucederá en las otras poblaciones y caseríos, donde apenas llega anualmente—si acaso—un tribunal fastidiado del camino y agotado por la *parranda*, á hacer apreciaciones de los trabajos verificados en todo un año lectivo?

De nada sirve nuestro vano alarde en decir que tenemos más maestros que soldados en servicio activo: lo que importa saber es si con ello cosechamos ó nó el fruto buscado.

Al hacer reminiscencia de los directores y personal docente de otras épocas, no hemos tratado en manera alguna de desvirtuar al que hoy con celo, competencia y nobles propósitos presta sus importantísimos servicios en *varios* planteles de enseñanza, hemos tratado sólo de poner en evidencia que hoy se podría hacer algo igual ó mejor que lo que antes se hacía, con tal de que los que pueden procedan desde luego á introducir las reformas indispensables, separando del respectivo ramo todo aquello que impida su desarrollo progresivo.—Y hoy más que nunca se puede llevar más fácilmente á la práctica una reforma radical en la materia; puesto que acaba de regresar al país el Señor Presidente Titular, quien en los grandes centros que ha visitado necesariamente ha visto, por sus propios ojos, que no somos ni con mucho, lo que pretendemos ser.—La mayor parte de nuestra Representación Nacional está, por ahora, animada de los mejores propósitos para todo lo que se relaciona con el progreso positivo del país y

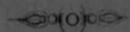
es de esperarse que dirigirá preferente atención á la educación popular.

Y aquí terminamos nuestras ligeras apreciaciones referentes á la instrucción primaria, con la firme voluntad de entrar en otros muchos interesantes detalles, si el caso lo requiere, ó si alguno ó algunos de los encargados de dirigirla, nos demuestran que hemos incurrido en errores.

En el próximo n° continuaremos nuestra labor, ocupándonos de la segunda enseñanza y de la profesional.

COLABORACION

Mucho ojo



EN el n° 131 de *La Gaceta*, aparece publicada la solicitud dirigida al Congreso Constitucional, con fecha 2° de Mayo anterior, por treinta ó más personas que se dicen agricultores y vecinos de San Carlos, jurisdicción de la Provincia de Alajuela.

Conozco á varios de los postulantes, hombres honrados; pero también conozco toda la localidad Atlántica, desde la boca del río Frío al Oeste, hasta el puerto de Limón al Este y en toda ella no está como baldío el terreno descrito.

Los postulantes dicen así:

"En la llanura de nuestra residencia existen grandes extensiones de terreno que, tanto por su altura sobre el nivel del mar, como por su riqueza y demás condiciones geológicas, están llamadas para la siembra y cultivo de las dos plantas á que nos referimos; entre ellas se distingue, según nuestra opinión, la que vamos á describir: terreno baldío, como de quinientas hectáreas de extensión, de superficie plana, de montes, sito en la aldea de San Carlos, distrito quinto, cantón sexto de la provincia de Alajuela, con los siguientes linderos: Norte, con el río *Peje*; Sur, con terrenos baldíos; Este, con terrenos baldíos; y Oeste, el río *La Balsa*.

Fundados en las anteriores consideraciones, y deseosos, como dijimos antes, de dedicarnos exclusivamente á la siembra y cultivo de hule y cacao; y cimentando también nuestra solicitud en la carencia absoluta de un terreno que reúna las condiciones apetecidas, venimos á solicitar:

Pedimos al Soberano Congreso Constitucional se digné prorrogar

hasta por cinco años más, lo que concede á los cultivadores de cacao el decreto número 22 de 28 de Julio de 1894, es decir, que se modifique el artículo 4° del citado decreto así: "No tendrán derecho á la prima dicha las siembras posteriores á 1905 (año).

Suplicamos también se nos concedan las quinientas hectáreas de terreno descritas, para cultivarlas de hule y cacao, con la condición de que se nos adjudiquen en propiedad dentro de cinco años, á cada uno la parte que haya cultivado y siempre que estén cultivadas todas las quinientas hectáreas."

Los Señores Agrimensores Lieder, don J. Gregorio Trejos, don Manuel Carranza, don Faustino Montes de Oca, don Alberto González R. y don Ernesto Henrice, que conocen la localidad toda, creo que pueden declarar que no existe el baldío á que se refieren los postulantes de San Carlos con fecha 22 ppdo., y que en el punto en que pretenden localizarlo no hay extensión alguna que no sea de propiedad particular é inscrita. Puede pedirse certificada la inscripción del título expedido por la Administración Montealegre, por cincuenta caballerías y sesenta manzanas en favor de don Eusebio Rodríguez y allí aparecerá que con el río *El Peje* al Norte, no hay en toda la llanura otro terreno que el citado del señor Rodríguez y que en parte ocupan hoy abusiva é ilegalmente algunos de los peticionarios.

La Comisión del Congreso, á cuyo examen se sometió la solicitud aludida, haría muy bien en recabar del Ministerio de Justicia que con vista de la petición se sirva indicar cuántos y cuáles de los firmantes están en San Carlos por gracia del Poder Ejecutivo y por qué motivos.

Creo también muy conveniente que la Comisión se sirva inquirir quién es el q' ha sugestionado á los sencillos firmantes de esa malurrida falsedad, para que se mande juzgar por el desacato de haber faltado al respeto debido al primer Poder de la Nación.

UN VECINO.

SECCION CIENTIFICA

LA HOMEOPATIA

La sueroterapia es un triunfo del sistema

LA HOMEOPATIA CURA LA DIFTERIA

Nos proponemos demostrar en este artículo que la sueroterapia, ese procedimiento eficazísimo para combatir

la difteria, cruel azote de la humanidad, no es otra cosa sino una aplicación directa de los principios en que la homeopatía se funda, un triunfo hermosísimo de la sapientísima doctrina del inmortal Hahnemann, y un fruto sazonado de sus fecundas enseñanzas.

Los años y los siglos sucedieron, sin que las distintas escuelas médicas encontrasen un medio apropiado para combatir tan cruel padecimiento. ¡Cuántos padres no presenciaron apenados el fúnebre cortejo de sus hijos desfilando en interminable procesión hacia los cementerios! Los médicos de mayor cultura dedicaron sus vigilias al estudio constante de una enfermedad con la que toda lucha era ineficaz y estéril, hasta que, en las postrimerías de este siglo, al genio de Pasteur, sabio microbiólogo, debióse el estudio experimental de la difteria y la vulgarización de un método para curarla (puesto en práctica y dado á conocer por el D. Roux). Pocos hombres habrán prestado mejor servicio á la humanidad que aquel ilustre anciano.

Mediante sus estudios y experiencias, el gran Pasteur logró arrancar á la materia el secreto en que se hallaban envueltos el desarrollo y las causas mismas de aquella enfermedad, consiguió reunir armas apropiadas para combatirla, y sus resultados han sido tan maravillosos, que las estadísticas, arrojando como arrojaban una mortandad de 80 á 90 por 100 de niños atacados, se han reducido al 12 ó 13 por 100 en cuanto se ha puesto en práctica y generalizado la aplicación de la sueroterapia.

Ahora bien: ¿qué es la sueroterapia? preguntarán nuestros lectores.

Existen en la garganta de los tiernos niños aun en estado normal ó de salud, unos pequeñísimos hongos llamados *bacilos* por Lofler, que á virtud de causas hasta el presente ignoradas, se propagan ó multiplican en pocos días por modo extraordinario, invadiendo y tapizando toda la cámara anterior de aquélla. Esas miríadas de bacilos segregan una especie de líquido ó humor llamado *toxina* (veneno) que, infiltrándose en la sangre del paciente, determina la muerte. Tal es el mortífero poder de la toxina, que bastaría con cinco centésimas partes de un miligramo para producir casi instantáneamente la defunción de un niño de un año de edad.

Pensóse por Pasteur en aplicar la eterna ley de lo semejante. *Similia similibus curantur*. Lo que mata cura, en otros términos, y determinóse á producir esas mismas toxinas y aplicarlas á los enfermos para que, obrando como antídotos, neutralizasen la acción de las producidas por la enfermedad.

El animal escogido para los ensayos fué el caballo. Recogidos en la propia garganta de un niño invadido de difteria, los *bacilos* se cultivaron en gelatina durante dos ó tres semanas, observando por medio de microscopio,

sus evoluciones naturales; la toxina por ellos producida, perfectamente filtrada, sirvió para inyectarla en pequeñísimas dosis en el caballo, cual si se tratara de una vacunación, pero repitiéndola á intervalos durante dos ó tres meses para conseguir sin grandes trastornos que quede diluido este vecino en la sangre del expresado animal. Sangrado éste, y dejando reposar el líquido extraído, al cabo de algún tiempo, como sucede con la sangre de todos los animales, se divide ésta en una parte sólida (plasma) y otra líquida, llamada suero: este es el que se emplea para la curación. Pues bien; ni el análisis químico, ni el microscopio, ni el pectoral, es capaz de diferenciar un suero preparado y curativo del que es un simple líquido orgánico, y sin embargo, qué notable diferencia existe de uno á otro, en la curación de la difteria!

En el suero obtenido, como hemos dicho, de la sangre del caballo, intoxicado lentamente por el procedimiento ya descrito, estriba la curación: inyéctesele al niño atacado, en cantidad determinada el expresado suero, que contiene el mismo principio venenoso que la enfermedad que engendra, pero modificado en el organismo del caballo, y la curación es inmediata, cuando la inyección se ha hecho en la proporción y oportunidad que el arte ha determinado de antemano. La ley de lo semejante queda comprobada por modo indiscutible y evidente.

Así, pues, infinitamente pequeños, imperceptibles para la vista más perspicaz son los bacilos; pequeñísimas también las cantidades de toxina; inyectadas al caballo para producir el suero; infinitesimales así mismo inyectadas el enfermo y todos éstos reducidísimos elementos ofrecen eficacia bastante para destruir enemigo tan grande como se ha considerado á la difteria.

¿Qué es esto, pues, sino una demostración evidente de los inmutables principios de la homeopatía?

Honra para ella y para los que extendieron y propagaron sus doctrinas con ejemplos tan elocuentes.

RAPAE VÁZQUEZ DE LA PLAZA,
Médico Homeópata.
Del *Diario Comercial* de Barranquilla.

GACETILLAS

BLANCAS



Asi se hace

ó mejor dicho, así debe hacerse.

El decreto número 17, fechado 6 del corriente y que engalana "La Gaceta" del martes próximo pasado, empieza á poner remedio á uno de tantos males Administrativos que hasta hoy, como manto de sucio plomo, ha pesado sobre la Patria.

Principio quieren las cosas. Si tan buena disposición es ex-

clusiva del Congreso de 1899, en ella sólo tiene valor como el de los cinco justos de Sodoma.

Si es el ¡adiós! del régimen transitorio, ha ganado para su monumento una diadema de siempre vivas y, si es la alborada del régimen normal; Go A Head!.....!

Si la Justicia no está bien administrada, la estabilidad del orden es imposible, y á dar solidez á su cimentación tiende el Decreto número 17.

Creemos que el legislador debiera retocar y ampliar su importantísima obra. Retocarla, dándole la equidad y la claridad precisas y ampliarla expresando á cuál empleado se refiere la modificación del artículo 32 de la Ley Orgánica de Tribunales? ¿Tan sólo al Magistrado ó abraza también al Secretario, al escribiente y al portero?

Si es á todos, faltaría la equidad, y si es tan sólo á los Magistrados, falta la claridad.

Ojalá que los autores de esa ley salvadora la reconsideren de modo que en su forma sea tan buena como es en su fondo.

También suplicamos se sirva considerar si conviene extender á todos los funcionarios del orden Administrativo, lo dispuesto respecto de los empleados del orden judicial.

Varios alumnos

del Liceo de Costa Rica, nos han hecho manifestación de que pidamos por este órgano, que por el señor Director ó el señor Ministro se disponga que las horas de clase sean de las 8 á las 10 a.m. y de las 12 m. á las 2 p.m., en vez de las hoy acostumbradas que sin ser más, les dan menor facilidad para ser exactos en el cumplimiento de sus deberes como estudiantes.

Con gusto nos asociamos á tal súplica.

De la presente

lista, se cree que saldrá la candidatura para formar el nuevo Gabinete:

- General don Juan Blas Quirós
- Licdo. „ José Asúa Aguilar
- „ „ Ricardo Pacheco.
- „ „ Ezequiel Gutiérrez
- „ „ Alejandro Alvarado
- „ „ Demetrio Iglesias Ll.
- „ „ Alberto González R.
- „ „ Pedro Zumbado G.
- „ „ Manuel V. Jiménez
- „ „ Franco Aguilar B.
- „ „ Manuel Aragón

Nosotros creemos que de entre

estos señores si se puede sacar un personal competente para formar un buen Ministerio.

La Señora doña

Isolina v. de Acuña, nos participa el próximo enlace de su hija Rosalía con el Señor don Stanley Lindo.

Agradecemos la atención y deseamos venturosa suerte al nuevo hogar.

Nos dicen de Limón

Que hace falta el nombramiento de un buen Alcalde Propietario, que conozca las leyes del país y que no se deje influenciar por paisanos.

Suplicamos al Supremo Tribunal de Justicia atienda este justo reclamo.

Suplicamos

á nuestros favorecedores, se an muy servidos de cancelar las cuentas que adeuden á nuestra empresa por suscripción. El correo es un buen conductor de esas pequeñas sumas, para todas las personas á quienes nuestros recaudadores no han presentado el recibo.

Vendo

por tenerlo duplicado, un cronómetro solar, que perteneció á Fray Antonio de Igualada y después á don Guillermo Molina.

Vendo también una máquina fotográfica.

Pedro Nolasco Gutiérrez.

EPISODIOS NACIONALES

ELISA DELMAR

NOVELA HISTORICA

POR

MANUEL ARGÜELLO MORA

CRUENTO FIN DEL GENERAL CAÑAS

Se vende en todas las librerías á 25 cts.

“BLANCO

Y NEGRO”

A nuestros abonados

Como algunos de los suscritores no han comprendido el por qué se les pasa el recibo correspondiente por **UN PESO**, sin haber terminado la **4ª serie**, les hacemos manifestación de que del n° **12** al **24** han recibido DOCE periódicos, cuyo valor es el que hemos mandado cobrar.

Por lo demás, estimaremos se nos dé cuenta de cualquier irregularidad que se experimente en la distribución ó en otros detalles relacionados con nuestra Empresa.

La Agencia

de este periódico en Cartago está encomendada á los Señores don Victoriano Garro y don Santana Sojo.—En la Rejoría de este último, se pueden obtener los ejemplares que se soliciten ú ordenar avisos, comunicados ó nuevas suscripciones.

NEGRAS

El Ministerio no se irá

Esto nos decía un amigo y agregaba: que como *el hombre es débil*.....

Pues, señor, le dijimos nosotros: sentiríamos mucho la separación total de los miembros del Gabinete, sobre todo, si hemos de tener que soportar la presencia en las alturas de algún *Homo Bono* remilgado, habiendo entre los que hoy dirigen la *cosa pública* algunos que por sus hechos merecen la consideración y respeto del *público*; porque ya se sabe que cuando se dispone de *zinc* con qué *tapar* nuestras habitaciones, no hay para qué buscar la hoja ni mucho menos el vástago de *plátano*, y que de traer algún *zorro* de esos

que cargan hasta con los palos del gallinero, es mejor conservar lo bueno que haya y traer el resto también bueno.

Al Poder Ejecutivo

Ahora que existen tantas quiebras pendientes en los tribunales y muchas más que se anuncian, se nos podría decir, ¿cuándo presentarán el nuevo Código de Comercio?

Las leyes deben promulgarse cuando las circunstancias lo exijan.

El Código Mercantil que tenemos es una copia antiquísima y tan mala, que ya está en desuso.

Como que nos estamos inclinando á creer en los adagios; por ejemplo, en aquél que dice: *músico pagado*.....

Deseamos ver establecidos nuevos Tribunales de Comercio, que contengan con sus leyes las quiebras—cesión de bienes juicios de esperas—incendios, etc., etc. En fin, que nos quiten siquiera una parte de tantas calamidades que nos abrumen.

SALITRAL DE SANTANA

A mil varas de la población vendo una finca constante como de 38 manzanas, 3 de café, 1 de caña, 8 de potrero, 5 para sembrar maíz ó frijoles y el resto de montes. Se cobra una parte al contado y la otra á plazos.—Tiene también un galerón con trapiche de hierro y sus útiles correspondientes. Para pormenores entenderse con José León Montoya en Santana.

Garantías individuales

Serán concedidas á todos los que compren las mercaderías que acaba de recibir don HIGINIO CARMONA.

Allí se encontrarán cueros de todas clases, desde la zuela hasta las más finas calcutas, y en cuanto á elásticos, ganchos y ojetes los hay de todas clases y precios.

También hay completo surtido de máquinas, herramientas, sedas, hormas hiladillas, cordones é hilos, y en resumen de todo cuanto pueda apetecerse en el arte de zapatería. En cuanto á precios, apenas es creíble la baratura de esta casa en tiempos de crisis.

San José, 24 de mayo de 1899.

IMPORTANTE

Con el objeto de allanar el camino á los que residen en el extranjero y de facilitar la selección de los instrumentos científicos de mi elaboración, he resuelto establecer en esta capital una sucursal que ilumine sobre los efectos de mi invención y haga menos difícil la acción de elegirlos.

Mis instrumentos para matemáticas, náutica, astronomía, geometría aplicada y optica, entre los que figuran: teodolitos, taquímetros, niveles, brújulas, grafómetros, planímetros, telémetros, binóculos, lentes, etc., son tan superiores en calidad como en mano de obra y competen en cuanto á precisión y precio con los mercados extranjeros, mereciéndose en justicia la elevada reputación que han adquirido á fuerza de múltiples ensayos é innumerables investigaciones.

Al recomendarlos efizcamente por mi propia experiencia á los profesores y estudiantes, no vacilo en decir que me anima á ello la creciente confianza que me indica el vasto consumo de todos mis modelos. Mi objeto hoy como siempre es hacerme digno del público idóneo.

La sucursal queda establecida en la Oficina de los Señores

DURINI & TENCA

que son mis antiguos representantes; y ellos suministrarán catálogos, precios y demás datos.

Acabo de enviar algunos instrumentos que pueden obtenerse á precios relativamente módicos en la misma oficina.

INGº A. SALMOIRAGHI.

MILÁN.

6 v.—8.

AGRIMENSURA

Y

Lecciones prácticas de Matemáticas, Contabilidad y Teneduría de Libros



DISPONIENDO de algunas horas en la tarde y en la noche, ofrezco dar clases á domicilio y en mi casa de habitación.

A jóvenes medianamente inteligentes y aplicados, me comprometo á enseñarles Contabilidad y Teneduría de Libros en seis meses.

Precios: por lección diaria \$ 1-25; por lección alterna \$ 1-50 por hora de clase, ya sea uno ó diez los estudiantes.

Referencias: Calle 22, Sur n.º 372.

San José de Costa Rica.

CARLOS FRANC. SALAZAR
LICDO. GEÓMETRA.

GRAN ALMACEN

— DE —

ROPA HECHA

DE ROBERT & HERMANOS

Este establecimiento, el primero en su clase, acaba de recibir las siguientes mercaderías:

BASTONES para caballeros y niños, camisas, cinturones, fajas elástico, billeteras, CALZADO italiano, francés é inglés, espejos, grandes y pequeños CALCETINES de color y blancos, sacos de alpaca para oficinas; SACOS teretona para barberos, sacos para mozos de cantina, VESTIDOS PARA NIÑOS,

Están próximas á llegar más de 300 docenas de corbatas escogidas.

CUELLOS y puños, camisas elegantísimas para SOIRÉ, ROPA PARA FIN DE AÑO: Levitas, fraques, paletots ternos de sacos de diferentes estilos, chaquetones, chaquetas, blusas y pantalones, desde el barato DRIL hasta el casimir más fino.—No olviden que los precios de las mercaderías son siempre los mismos, á pesar de la alza del cambio.

EN MATA REDONDA

Vendo el **MEJOR LOTE** de tierra, donde se puede hacer una preciosa quinta de recreo ó construir casas.

Por qué es el **MEJOR**??

Porque es **ESQUINERO**.

Porque está en la parte más elevada, teniendo por consiguiente mejor vista y ventilación.

Porque está situado al lado de la nueva Carretera Nacional y la línea del Ferrocarril al Pacífico, sirviéndole de parque la Sabana.

Porque se puede ir en Tranvía en coche y en bicicleta.

Porque se vende más barato que los de San Francisco de Mata Redonda.

OFICINA DE
J. CASTRO MÉNDEZ.

TACIO CASTRO.

SE VENDE

Una **CASA** situada en la calle 15 Sur, en buenas condiciones para el comprador.

Para informes entenderse con el señor don Francisco Laporte ó con el Redactor de este periódico.

Se admiten propuestas, pagando la mitad al contado.

San José, abril 26 de 1899.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: **VINOS, COGNACS, LOZA, JUGUETES.**

San José, 12 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: **JOSÉ TRAUBE**

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

RESTAURANT CENTRAL

DE

H. MONLUIS

El favor que el público ha dispensado á este establecimiento, ha decidido á su propietario á darle mayor ensanche y con tal fin lo ha trasladado á la casa de las señoras Bonnefil, donde dispone de toda clase de comodidades. Hay esmerado servicio para pensionistas, y comedores reservados para familias, y servicio á domicilio. También se hace cargo de banquetes, etc., etc.

San José, 22 de mayo de 1899

Doctor Teodoro Picado

Médico Cirujano

Calle 18 N., N.º 184;

CASI FRENTE Á LA

OFICINA DEL

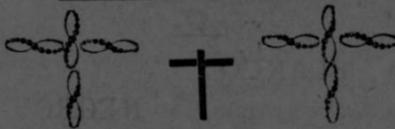
LICEN-

CIADO DON

ASCENCIÓN

ESQUIVEL.

OJO **LAS TRES CRUCES** OJO



EL depósito de ataúdes de Enrique Roig, el más antiguo de la República, se ha trasladado á lugar más centrico para comodid de su numerosa clientela: está situada á 50 varas del Mercado, en la Avenida Central.

Se encuentran de venta ataúdes más baratos que en ninguna otra casa; los hay desde \$1-00 hasta \$ 500-00. Se hace cargo de todas las diligencias necesarias para entierros de todas clases. En la misma casa de LAS TRES CRUCES encontrarán colchones y muebles de todas clases y precios. Tijeretas á \$ 4-50. No olvidarse de LAS TRES CRUCES.—Cincuenta varas del Mercado, Avenida Central.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, N.º 443

Este establecimiento cuenta con los útiles necesarios para hacer toda clase de trabajos tipográficos que se le encomienden; especialmente

Libros talonarios
Hojas sueltas
Tarjetas para entierros
Pagarés, etc. etc.

Todo trabajo se hará á precio muy bajo.

Se vende tipo viejo (*pastel*) á propósito para fundirlo, muy barato.

LA COSTARRICENSE

Zapatería de Santos Pastor

Se ha trasladado á la 6.ª Avenida E., casa contigua al Almacén Escolar, ó sea á la que pertenece á doña Celina Fernández v. de Brealey, frente á don Ramón Chavarría, donde me encontrará mi numerosa clientela.

San José, 10 de marzo de 1899.

RAMON ZELAYA

ABOGADO

Despacha en el bufete del
Lic. D. Antonio Zelaya.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. n.º 443.